



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-02325 00

En atención al poder allegado por el extremo actor visto a folio 27 del expediente digital, el despacho reconoce personería al profesional del derecho JAVIER MAURICIO RODRÍGUEZ ROMERO, como gestor judicial del extremo actor en los términos y para los fines del poder de conferido. (Art. 77 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>082</u> de hoy <u>3 DE NOVIEMBRE 2021</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38053fa6a85a8fe915dc46424383e73f27826c07347b6032ca0ceb716817e0c0**

Documento generado en 29/10/2021 11:49:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>